

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 321 / 03

Sucre, 11 de noviembre de 2003

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Concejo Municipal, en sesión del pleno N° 125, de 11 de noviembre de 2003, en atención a la nota CITE DESPACHO UCCI N° 15/03, cursada por el Coordinador de la UCCI, mediante la cual se confirma la participación en el XX Programa Iberoamericano de Formación Municipal de la UCCI, a realizarse en la ciudad de Madrid – España, en fecha del 17 al 28 de noviembre del 2003, haciendo notar que ha sido designada para asistir a dicho evento la Concejala: Licenciada Zaida Romero Cruz, quién asistirá al Módulo de Hacienda y Finanzas Municipales.

Que, es atribución del Honorable Concejo Municipal, declarar en comisión a los Señores Concejales con las prerrogativas establecidas en el Reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

RESUELVE:

- Art.1º** Se declara en comisión del 12 al 30 de noviembre de 2003, a la H. Concejala Municipal: Licenciada Zaida Romero Cruz, a objeto de que pueda asistir al XX Programa Iberoamericano de Formación Municipal de la UCCI, en la ciudad de Madrid - España, que se realizará del 17 al 28 de noviembre de 2003.
- Art.2º** Páguense pasajes Sucre – Santa Cruz (de ida) y Santa Cruz – Sucre (de retorno), a los declarados en comisión en el Artículo 1 de la presente; y conforme señala el D.S. 19380 de 10 de Enero de 1983, en la escala que establece la Resolución Municipal N° 134 de 11 de Julio del 2000, páguese viáticos nacionales, en un 100% y los restantes días páguese 25 % de viáticos internacionales por día, de acuerdo a itinerario de viaje.
- Art.3º** La Directiva del Honorable Concejo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Profa. Betty Romero Civera
SECRETARIA a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL